



Resolución Jefatural

Arequipa, 15 de Abril del 2025

VISTOS:

El Jefe de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca, solicita se proyecte la Resolución Jefatural de Conformación del **Comité de Autoevaluación, Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca** para el período 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N° 27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. N° 519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M. N° 456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R. N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la Conformación del “**Comité de Autoevaluación y Acreditación**” de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca; para el periodo 2025 quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente : **C.D. LUIS ALFREDO GAONA ZEBALLOS**
Jefe de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca

Secretario : **Dr. ARTURO SALAZAR CUPI**
Responsable de Gestión de la Calidad de la MRS Ciudad Blanca

Integrantes : Responsable del C.S. San Juan
Responsable de Gestión de la Calidad del C.S. San Juan
Responsable del P.S. Israel
Responsable de Gestión de la Calidad del P.S. Israel
Responsable del P.S. Alto Jesús
Responsable de Gestión de la Calidad del P.S. Alto Jesús
Responsable del P.S. Villa Jesús
Responsable de Gestión de la Calidad del P.S. Villa Jesús
Responsable del CSMC Ayelen
Responsable de Gestión de la Calidad del CSMC Ayelen

ARTICULO 2º APROBAR el Equipo de Evaluadores Internos de los Establecimientos del ámbito de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca, para el periodo 2025, los mismos que estarán conformados por los siguientes integrantes:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED CIUDAD BLANCA 2025

MACROPROCESO	RESPONSABLES DE LOS MACROPROCESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	C.S. CIUDAD BLANCA	C.S. SAN JUAN	P.S. ISRAEL	P.S. ALTO JESUS	P.S. VILLA JESUS	CENTRO SALUD MENTAL AYELÉN
1. DIRECCIONAMIENTO	LUIS GACNA ZEBALLOS	DR. EDUARDO BORDA PEÑA	DR. IVAN TORRES GAMARRA	OBST. LUZ MARINA CALCINA DIAZ	CD. GUSTAVO LOAYZA SANDOVAL	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
	KATHERINE CUADROS BERNAL	DRA. DORIS NUÑEZ RAMAYO	LIC. ENF. SANTI PORRAS PAREDES			
2. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	LUIS GACNA ZEBALLOS	DRA. YOLANDA PEREZ JUAREZ	LIC. ENF. SANTI PORRAS PAREDES	OBST. LUZ MARINA CALCINA DIAZ	YESSICA CHAMA CARDENAS	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
		NOMA ROMERO CABRERA	DR. IVAN TORRES GAMARRA	CD. LUIS ANGEL TANCO CANAZA		
3. GESTION DE LA CALIDAD	ARTURO SALAZAR CURI	DR. EDUARDO BORDA PEÑA	DR. IVAN TORRES GAMARRA	CD. LUIS ANGEL TANCO CANAZA	CD. RAFAEL MACEDO SALAS	LIC. KELLY CORNEJO CACERES
	ANTONETA MURILLO FLORES	DRA. DORIS NUÑEZ RAMAYO	CD. MARIA ISABEL ZAPATA PINTO	TEC. ENF. VANNESA MAMANI MAMANI		PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
4. MANEJO DE	LUIS GACNA ZEBALLOS	DR. MIGUEL CALDERON CRUZ				
	FERNANDO RAMOS PACHECO	ELGA. GLENN MARTINEZ SALAS	OBST. BETTY ELISA BECERRA BARRIGA	OBST. LUZ MARINA CALCINA DIAZ	DRA. HAYDEE CENTENO FLORES	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
5. GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES	ANDREA CUNO ZAMATA		LIC. ENF. MARY SOTO EL GUERA	TEC. ENF. NIDA VARGAS TORRES		LIC. SOFIA TIPULA CONDORI
	ANA BARRANTES LIMAHUYA					
6. CONTROL DE GESTION Y PRESTACION	ARTURO SALAZAR CURI	DR. MIGUEL CALDERON CRUZ	TEC. FAR. BLANCA PUMA DE VALENCIA	TEC. ENF. VANNESA MAMANI MAMANI	CD. GUSTAVO LOAYZA SANDOVAL	PSIC. GEORGINA ESQUIVEL SONCCO
	LUIS GACNA ZEBALLOS		NSP. SAN PEDRO CHOQUEPUMA LUNA	TEC. ENF. NIDA VARGAS TORRES		
7. ATENCION AMBULATORIA	ARTURO SALAZAR CURI	DRA. DORIS NUÑEZ RAMAYO	DR. IVAN TORRES GAMARRA	CD. LUIS ANGEL TANCO CANAZA	CD. GUSTAVO LOAYZA SANDOVAL	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
	FERNANDO RAMOS PACHECO	OBST. MARIA ELENA TORRES ARENAS	OBST. PAOLA VICARRA VICARRA			LIC. KELLY CORNEJO CACERES
8. ATENCION EXTRAMURAL	FERNANDO RAMOS PACHECO	DR. EDUARDO BORDA PEÑA	DR. IVAN TORRES GAMARRA	LIC. SUSANA TORRES VILLEGAS	DRA. HAYDEE CENTENO FLORES	LIC. DELMA CONDORI LUQUE
	ANA BARRANTES LIMAHUYA	OBST. JANETH ALVAREZ P.	LIC. ENF. MARLEN GURQUIHUANA PALOMINO	LIC. LOURDES MAMANI LIMAHUYA		LIC. MERCEDES SOSA CARDENAS
9. ATENCION DE HOSPITALIZACION	LUZVILLENAS CARRIO					
	ANTONETA RINA MURILLO FLORES	DRA. LUIS MEJIA ACEVEDO	DRA. MONICA F. REVUELTA ZELAYA	LIC. LOURDES MAMANI LIMAHUYA	DRA. HAYDEE CENTENO FLORES	LIC. MARIS LUNA LLAMCOCA
10. ATENCION DE EMERGENCIA	NO APLICA	LIC. CARLA CHAVEZ RODRIGUEZ	CD. OMAR JESUS CASAPIA TEJADA	OBST. LUZ MARINA CALCINA DIAZ		LIC. KELLY CORNEJO CACERES
	JARLY APAZA SILVA	LIC. SONIA PUMALUNTO CCARI	DRA. MONICA F. REVUELTA ZELAYA	LIC. SUSANA TORRES VILLEGAS	DRA. HAYDEE CENTENO FLORES	LIC. EDITH TUPAC MAMANI
11. ATENCION DE EMERGENCIA	GLADYS CHAMBI CONDORI	LIC. JUDITH CANAZAS GUTIERREZ	LIC. ENF. MARLEN GURQUIHUANA PALOMINO			LIC. DELMA CONDORI LUQUE
	RUBEN ORTIZ CCARI		OBST. PAOLA C. VICARRA VICARRA			LIC. MERCEDES SOSA CARDENAS
12. ATENCION DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	ROSARIO FLORES LUQUE	DRA. YENI CASTILLO DELGADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LIC. SOFIA TIPULA CONDORI
	RICARDO A. MEDINA RAMOS	ELGA. GLENN MARTINEZ SALAS				LIC. DELMA CONDORI LUQUE
13. ADMISION Y ALTA	JOSE LUIS ALFARO PUMA	TEC. ENF. LUZ MARINA ESPINOZA	TEC. ENF. CLAUDIA TANCO URDAY	TEC. ENF. NIDA VARGAS TORRES	TEC. ENF. FELICITAS PUMA CHAMBI	LIC. LUZ SEJUE CHAMBI
	JOSE HUACHAMPI COLLANGUI	CLAUDIA FULLANO ZEA	TEC. ENF. JUNIOR LLAMCOCA MENDOZA	TEC. ENF. VANNESA MAMANI MAMANI		LIC. SOFIA TIPULA CONDORI
14. REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	NANCY CHOQUE MAMANI	NOMA ROMERO CABRERA	TEC. ENF. JUNIOR LLAMCOCA MENDOZA	DR. JULIO TICONA URURI	DRA. HAYDEE CENTENO FLORES	LIC. MERCEDES SOSA CARDENAS
			TEC. ENF. CARMEN GUSPE MACHACA			LIC. SOFIA TIPULA CONDORI
15. GESTION DE MEDICAMENTOS	SANDRA TORRES GUTIERREZ	TEC. ENF. EVA LEONOR TORRES	TEC. FAR. BLANCA PUMA DE VALENCIA	TEC. ENF. AIDA LUNA VARGAS	TEC. ENF. SUSAN MANCHA CUTIPA	Q.F. VERONICA DEL CARRIO MANCHEGO
	MIRIAM CURASI ALCAPIÑA	TEC. FAR. FAUSTINA ZAPANA ALDUDE	TEC. ENF. CARMEN R. CHAVEZ MACEDO			
16. GESTION DE LA INFORMACION	NANCY CHOQUE MAMANI	DR. MIGUEL CALDERON CRUZ	DR. IVAN TORRES GAMARRA	TEC. ENF. VANNESA MAMANI MAMANI	CD. GUSTAVO LOAYZA SANDOVAL	TEC. ADM. ZULMA DIAZ PAREDES
		NOMA ROMERO	TEC. ENF. CLAUDIA TANCO URDAY			QISEL AGRAMONTE BARRIGA
17. DESCONTAMINACIÓN LIMPIEZA DESINFECCION ESTERILIZACION	HENRY VENTURA	EUSEBIO CHIRO COLQUE	AUX. AS. VALMA NUÑONCA AROSQUIPA	TEC. ENF. NIDA VARGAS TORRES	TEC. ENF. GLADYS CRUZ MAMANI	NANCY VARGAS MACEDO
	ELIZABETH LIMAHUYA	SIXTO ARCE APAZA	TEC. ENF. CARMEN GUSPE MACHACA	TEC. ENF. VANNESA MAMANI MAMANI		
18. MANEJO DE RIESGO SOCIAL	HILDA MACHACA PARI	LIC. ENF. MARY SOTO EL GUERA				
	ANTONETA RINA MURILLO FLORES	LIC. MARINA ESPINOZA TAPIA	OBST. BETTY ELISA BECERRA BARRIGA	LIC. LOURDES MAMANI LIMAHUYA	TEC. ENF. GLADYS CRUZ MAMANI	LIC. KELLY CORNEJO CACERES
19. NUTRICION Y DIETETICA	EVA TORRES ABARCA		TEC. ENF. CARMEN GUSPE MACHACA			LIC. MARIS LUNA LLAMCOCA
	FANNY CAYRA FALCON					LIC. NELLY TRELLES PEREZ
20. GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES	YESY GUSPE VALVERDE	HILDA MACHACA PARI	TEC. ENF. CARMEN GUSPE MACHACA	CD. LUIS TANCO CANAZA	TEC. ENF. FELICITAS PUMA CHAMBI	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
	SANDRA TORRES GUTIERREZ		DR. IVAN TORRES GAMARRA	TEC. ENF. AIDA LUNA VARGAS		Q.F. VERONICA DEL CARRIO MANCHEGO
21. GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	YESY GUSPE VALVERDE	HILDA MACHACA PARI	TEC. ENF. CARMEN GUSPE MACHACA	CD. LUIS TANCO CANAZA	TEC. ENF. FELICITAS PUMA CHAMBI	PSIC. JOSE LUIS ARIAS LUPO
	JOSE HUACHAMPI COLLANGUI		DR. IVAN TORRES GAMARRA	TEC. ENF. AIDA LUNA VARGAS		Q.F. VERONICA DEL CARRIO MANCHEGO

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de Autoevaluación.

ARTICULO 4º El Presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución é informará sobre las actividades realizadas al Jefe de la Micro Red de Salud Ciudad Blanca.

ARTÍCULO 5º.- Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

LAGZ/AESC/kcb
Cc. Archivo
Cc. Interesado

